



## Consejo Universitario



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°1027-2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 DIC 2024

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° LXII de Consejo Universitario, de fecha 20 de diciembre de 2024; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el estatuto, reglamentos y demás normas internas, atendiendo a sus necesidades y características;

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en su "Artículo 43. Contenido del Texto Único de Procedimientos Administrativos. (...) 43.4 Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal";

Que el Estatuto Universitario vigente, establece que: "La Universidad elabora, aprueba y modifica su presupuesto de acuerdo con sus necesidades y administra sus recursos económicos y financieros, de acuerdo a su autonomía";

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 760-2024-UNTRM/CU, de fecha 27 de agosto de 2024, se aprueba la "Directiva para la inclusión, eliminación, actualización, diseño, aprobación y difusión del Texto Único de Servicios No Exclusivos" – V.01, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante Oficio N° 6148-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 08 de noviembre de 2024, la Directora General de Administración, remite a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la solicitud de inclusión del "Servicios de Libros de Portugués por niveles y servicio de cursos super intensivos por niveles", requerida por la Directora (e) del Centro de Idiomas de la UNTRM, mediante Oficio N° 00386-2024-UNTRM-R/CI, de fecha 05 de noviembre de 2024;

Que en ese sentido, con Informe N° 230-2024-UNTRM-R-OPP/UM, de fecha 27 de noviembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Modernización, informa a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que en virtud del principio de licitud y segregación de funciones, concluye: Que, la documentación presentada por la Directora (e) del Centro de Idiomas, contiene la información que exige la Directiva para la inclusión, eliminación, actualización, diseño, aprobación y difusión del Texto Único de Servicios No Exclusivos de los Servicios – V.01, por lo que contando con la conformidad del área usuaria, es factible la inclusión de 9 servicios vinculados a los "Servicios de Libros de Portugués por niveles y servicio de cursos super intensivos por niveles";

Que mediante Informe Legal N° 430-2024-UNTRM-R/OAJ, de fecha 17 de diciembre de 2024, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal concluyendo: "3.1 Es procedente aprobar la inclusión en el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la UNTRM, de nueve (09) servicios no exclusivos que brindará el Centro de Idiomas de la UNTRM, conforme a lo detallado en el anexo del Informe N° 230-2024-UNTRM-R-OPP/UM";





## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°1027-2024-UNTRM/CU

Que mediante Oficio N° 7210-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 17 de diciembre de 2024, la Directora General de Administración, informa al señor Rector, que en el marco de los documentos antes expuestos, emite conformidad para la inclusión en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la UNTRM, de los nueve (09) servicios no exclusivos; por lo que recomienda se emita el acto resolutivo correspondiente;

Que asimismo, el Estatuto Universitario vigente señala que: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 20 de diciembre de 2024, acordó aprobar la inclusión en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), de nueve (09) servicios no exclusivos correspondiente a "Servicios de Libros de Portugués por niveles y servicio de cursos super intensivos por niveles" que brinda el Centro de Idiomas de esta Casa Superior de Estudios; el cual consta en un (01) folio;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con los vistos buenos de la Dirección General de Administración, Unidad de Modernización y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la inclusión en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de nueve (09) servicios no exclusivos correspondiente a "Servicios de Libros de Portugués por niveles y servicio de cursos super intensivos por niveles" que brinda el Centro de Idiomas de esta Casa Superior de Estudios; que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en un (01) folio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Unidad de Modernización, realice la actualización del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a lo resuelto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la publicación de la presente resolución y anexo en el portal institucional; y a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la difusión de la misma.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLM/R.  
RAS/SG  
HVD/M/Abg.



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE**  
**DE LA "UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"**



Firmado digitalmente por:  
CAYO COLCA ILSE SILVIA  
FIR 09820879 hard

Motivo: DIRECTORA DEL  
CENTRO DE IDIOMAS  
Fecha: 26/11/2024 15:08:00-0500

NOMBRE COMÚN O CIENTÍFICO	MODALIDAD/REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA		CARACTERÍSTICAS GENERALES	REQUISITOS	PAGO		PLAZO DE ATENCIÓN (Días hábiles)	LUGAR DE INICIO	LUGAR DE ENTREGA/ ATENCIÓN/ FINALIZA	CONSULTA	SEDES Y HORARIOS DE ATENCIÓN
		CANT.	UNIDAD DE MEDIDA			TARIFA/ COSTO (S/)	FORMAS					
<b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE EXTENSIÓN</b>												
<b>CENTRO DE IDIOMAS</b>												
LIBRO PORTUGUÉS NIVEL BÁSICO- (CI/ESTUDIANTES DE PREGRADO, PARTICULAR Y PÚBLICO EN GENERAL)	Libro Impreso	1	Libro	Este libro está diseñado para estudiantes de nivel básico en el idioma portugués	1. Comprobante de pago.	150.00	Caja (Efectivo)	10	Secretaría del Centro de Idiomas	Secretaría del Centro de Idiomas	centro.idiomas@untrm.edu.pe	Sede Chachapoyas - Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:15 a 17:00
LIBRO PORTUGUÉS NIVEL INTERMEDIO- (CI/ESTUDIANTES DE PREGRADO, PARTICULAR Y PÚBLICO EN GENERAL)	Libro Impreso	1	Libro	Este libro está diseñado para estudiantes de nivel intermedio en el idioma portugués	1. Comprobante de pago.	150.00	Caja (Efectivo)	10	Secretaría del Centro de Idiomas	Secretaría del Centro de Idiomas	centro.idiomas@untrm.edu.pe	Sede Chachapoyas - Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:15 a 17:00
LIBRO PORTUGUÉS NIVEL AVANZADO- (CI/ESTUDIANTES DE PREGRADO, EXTERNO Y PÚBLICO EN GENERAL)	Libro Impreso	1	Libro	Este libro está diseñado para estudiantes de nivel avanzado en el idioma portugués	1. Comprobante de pago.	150.00	Caja (Efectivo)	10	Secretaría del Centro de Idiomas	Secretaría del Centro de Idiomas	centro.idiomas@untrm.edu.pe	Sede Chachapoyas - Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:15 a 17:00
CURSOS: BÁSICO SUPER INTENSIVO INGLÉS (CI/EXTERNOS Y PÚBLICO EN GENERAL)	Presencial / Virtual	1	Mensualidad	Este servicio está diseñado para estudiantes de posgrado y particulares en el idioma inglés nivel básico	1. Comprobante de pago.	500.00	Caja (Efectivo)	5	Secretaría del Centro de Idiomas	Secretaría del Centro de Idiomas	centro.idiomas@untrm.edu.pe	Sede Chachapoyas - Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:15 a 17:00
CURSOS: INTERMEDIO SUPER INTENSIVO INGLÉS (CI/EXTERNOS Y PÚBLICO EN GENERAL)	Presencial / Virtual	1	Mensualidad	Este servicio está diseñado para estudiantes de posgrado y particulares en el idioma inglés nivel intermedio	1. Comprobante de pago.	500.00	Caja (Efectivo)	5	Secretaría del Centro de Idiomas	Secretaría del Centro de Idiomas	centro.idiomas@untrm.edu.pe	Sede Chachapoyas - Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:15 a 17:00
CURSOS: AVANZADO SUPER INTENSIVO INGLÉS (CI/EXTERNOS Y PÚBLICO EN GENERAL)	Presencial / Virtual	1	Mensualidad	Este servicio está diseñado para estudiantes de posgrado y particulares en el idioma inglés nivel avanzado	1. Comprobante de pago.	500.00	Caja (Efectivo)	5	Secretaría del Centro de Idiomas	Secretaría del Centro de Idiomas	centro.idiomas@untrm.edu.pe	Sede Chachapoyas - Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:15 a 17:00
CURSOS: BÁSICO SUPER INTENSIVO PORTUGUÉS (CI/EXTERNOS Y PÚBLICO EN GENERAL)	Presencial / Virtual	1	Mensualidad	Este servicio está diseñado para estudiantes de posgrado y particulares en el idioma portugués nivel básico	1. Comprobante de pago.	500.00	Caja (Efectivo)	5	Secretaría del Centro de Idiomas	Secretaría del Centro de Idiomas	centro.idiomas@untrm.edu.pe	Sede Chachapoyas - Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:15 a 17:00
CURSOS: INTERMEDIO SUPER INTENSIVO PORTUGUÉS (CI/EXTERNOS Y PÚBLICO EN GENERAL)	Presencial / Virtual	1	Mensualidad	Este servicio está diseñado para estudiantes de posgrado y particulares en el idioma portugués nivel intermedio	1. Comprobante de pago.	500.00	Caja (Efectivo)	5	Secretaría del Centro de Idiomas	Secretaría del Centro de Idiomas	centro.idiomas@untrm.edu.pe	Sede Chachapoyas - Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:15 a 17:00
CURSOS: AVANZADO SUPER INTENSIVO PORTUGUÉS (CI/EXTERNOS Y PÚBLICO EN GENERAL)	Presencial / Virtual	1	Mensualidad	Este servicio está diseñado para estudiantes de posgrado y particulares en el idioma portugués nivel avanzado	1. Comprobante de pago.	500.00	Caja (Efectivo)	5	Secretaría del Centro de Idiomas	Secretaría del Centro de Idiomas	centro.idiomas@untrm.edu.pe	Sede Chachapoyas - Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:15 a 17:00